

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 13475** *RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se corrigen errores de la Resolución de 7 de abril de 1992 de las convocatorias generales de becas de los Institutos de Cooperación Iberoamericana y de Cooperación para el Desarrollo, para el curso académico 1992-1993.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 7 de abril de 1992 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 1992, se procede a su rectificación.

En la página 12860, apartado cuarto, donde dice: «En los países con los que existan compromisos bilaterales la documentación deberá...», tiene que decir: «En los países con los que existan compromisos bilaterales la documentación podrá...».

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Presidente, Alfonso Carabajo Isla.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación para el Desarrollo y Secretario general de la AECL.

- 13476** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se conceden becas a Profesores extranjeros de Español en países de Europa Oriental para un curso de verano en Madrid.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas concede becas para seguir en Madrid, desde el 13 al 30 de julio de 1992, un curso de Didáctica y Metodología de la Lengua Española, en la sede de la Escuela Diplomática, a los Profesores de Español de países de Europa Oriental referenciados en el anexo a esta Resolución.

Dichas becas estarán dotadas con alojamiento y manutención en un Colegio Mayor Universitario (con excepción de las cenas de los sábados y la manutención de los domingos, por cierre del restaurante del Colegio), desde el día 12 al 31 de julio, ambos inclusive, matrícula gratuita en el mencionado curso, seguro médico no farmacéutico y una asignación económica de 25.000 pesetas.

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Delfín Colomé Pujol.

ANEXO

Relación de becarios según país de origen que asistirán al curso de Didáctica y Metodología de la Lengua Española que se celebrará en Madrid del 13 al 30 de julio de 1992:

Albania: Doña Anila Bitri y don Aurel Plasari.

Bulgaria: Doña Boriána Zhecheva Boyuklieva, doña Rumiana Konstantinova Petkova, doña Magda Svetozarova Gancheva, doña Slavka Simenova Savova, doña Liudmila Anguelova Rodríguez y doña Liubka Ivanova Ionkova.

Comunidad de Estados Independientes: Doña Svetlana Kostyleva, doña Marina Chakkova, doña Raisa Belicova, doña Julia Nikolaeva, doña Elena Osmulkevith, don Vladimir Makarenko y don Youli Tatarchenko.

República Checa: Doña Iva Brandnerova, doña Anita Pavlickova, doña Dagmar Andresova, doña Alena Dekanova, doña Jaroslava Ostianova, doña Arkadie Vlckova y doña Jarmila Kudelova.

Estonia: Doña Titu Poder.

Hungría: Don Sándor László, doña Margit Csikós, doña Zsuzsanna Valkoné, doña Agnes Gergelyi, doña Krisztina Seres, don Tibor Fáter y doña Emöke Péntes.

Letonia: Doña Mara Rozenberga, doña Elena Kalve y doña Galina Schenberga.

Lituania: Doña Beatriz Amelia Strimaiticne, doña Mafalda Tupe y don Alvidas Gavialis.

Polonia: Doña Malgorzata Drag Mizia, doña Bozena Kulig-Fiallo, don Bogdan Nowosad, doña Iwona Wiktoria Przybylska de Acosta, doña Waczawa Strazynska, doña Magdalena Zynoi-Chabrzyk y doña Elzbieta Yakubowska-Ponce.

Rumania: Doña Doina Belemei, doña Constaanta Stoica, doña Maria Slabescu, doña Elena Gabriela Formica-Livada, doña Lazar Mirela Ioana, doña Afrodita Niculescu y doña Maria Boghianu-Neamtu.

Turquía: Doña Yildiz Canpolat, don Erkan Yurtaydin, doña Deniz Muhammed y doña Egin Karacaören.

Yugoslavia: Doña Marina Nikolic-Cikic, doña Dragoslava Aksentijevic, doña Dragana Savicevic, doña Natasa Pavlovic, doña Jasmina Nijuljska-Spasovska y doña Silvia Izquierdo-Todorovic.

- 13477** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 46 Curso sobre las Comunidades Europeas.*

Se anuncia la celebración del 46 Curso sobre las Comunidades Europeas, del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigido por el Embajador Ullastres. Será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un Diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del Curso: Aspectos de organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de las Comunidades Europeas.

Celebración: Del 19 de octubre al 17 de diciembre de 1992, de lunes a jueves y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, 5), Madrid.

Solicitudes:

Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la Comunidad Europea y tener conocimiento oral suficiente del idioma francés, que se comprobará personalmente.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: Curriculum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos; fotocopia del título universitario (o del expediente académico si no se posee experiencia profesional); una fotografía tamaño carné.

Lugar y plazo: Las solicitudes podrán presentarse, en persona o por correo, hasta el 21 de septiembre de 1992, en la Secretaría de los «Cursos sobre las Comunidades Europeas», Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los Cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Secretario general técnico, Aurelio Pérez Giralda.

- 13478** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se conceden becas de verano en España a ciudadanos extranjeros.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con los programas de cooperación cultural firmados con Gobiernos extranjeros, intercambios de becarios acordados con instituciones educativas y culturales de otros países y ofrecimientos efectuados en su momento a través de las representaciones españolas en el exterior, concede becas de verano, de un mes de duración, para seguir en España cursos de lengua, cultura y civilización españolas, a los ciudadanos extranjeros referenciados en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.